

(24) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 07 de abril al día 31 de diciembre, ambas fechas de 2022.

- B. La Resolución Modificativa Unilateral Interna, de fecha 12 de agosto de 2022, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)"; en el sentido de realizar aumento en el monto del Ítem No. 2 y disminución de monto en el Ítem No. 1, sin incrementar el monto total del Contrato en referencia.
- C. La Resolución Modificativa No. MECT - M - 209/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)"; en el sentido de incrementar el monto contractual, en la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 84,000.00), IVA INCLUIDO, distribuyéndose en para cada uno de los ÍTEMS No. 1 y 2, la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 84,000.00), IVA INCLUIDO; haciendo un nuevo monto total máximo contractual, por la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 504,000.00), IVA INCLUIDO; para lo cual, se modificaron las cláusulas: II. PRECIO Y FORMA DE PAGO, V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE y VIII. GARANTÍA, del referido contrato, quedando el resto del clausulado contractual sin modificación alguna.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 10 de noviembre de 2022, la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", comunica a la contratista MAPRECO, S.A. DE C.V., que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando, además, que el MINEDUCYT no puede quedarse sin la cobertura del servicio contratado, dado que la atención de este servicio, ha generado para el MINEDUCYT

resultados positivos, por lo que, se debe seguir atendiendo la alta demanda de los Centros Escolares con la limpieza de sus fosas sépticas, y para que la población estudiantil y docente de cada uno de los Centros Escolares a intervenir en las diferentes zonas del territorio nacional, no tengan inconvenientes sanitarios que impacten negativamente en el desarrollo de sus actividades lectivas; en ese sentido, se hace indispensable que se prorrogue el plazo contractual, por ello en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha autorizado y aprobado, una prórroga, por un período de OCHO (8) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de enero al día 24 de septiembre, ambas fechas de 2023, incrementando en consecuencia, el monto contractual, por el período prorrogado, en la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 504,000.00), IVA INCLUIDO; monto que se distribuirá de la siguiente forma: para el ÍTEM No. 1, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 255,530.00), IVA INCLUIDO, y para el ÍTEM No. 2, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 248,470.00), IVA INCLUIDO. Por las razones anteriormente expresadas, le solicitó a la contratista MAPRECO, S.A. DE C.V., indicar por escrito, su consentimiento o no, en realizar la modificación por prórroga al Contrato en referencia; manteniendo el buen servicio brindado, los precios unitarios, los demás términos y condiciones originalmente pactados, y su compromiso en incrementar la Garantía de Cumplimiento que corresponde; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prórroga.

- II. Que en nota de fecha 11 de noviembre de 2022, la contratista MAPRECO, S.A. DE C.V., informa a la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", que está de acuerdo en modificar el Contrato en referencia, en los términos expresados en el Romano anterior; que mantiene los precios unitarios, el buen servicio y las demás condiciones pactadas en el Contrato original, así como, su compromiso en incrementar la Garantía de Cumplimiento que corresponde.
- III. Que en nota de fecha 19 de diciembre de 2022, la Ingeniera [REDACTED] Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la



"HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", solicita al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, legalizar la modificativa al referido Contrato, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, por un período de OCHO (8) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de enero al día 24 de septiembre, ambas fechas de 2023, incrementando en consecuencia, el monto contractual, por el período prorrogado, en la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 504,000.00), IVA INCLUIDO; monto que se distribuirá de la siguiente forma: para el ÍTEM No. 1, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 255,530.00), IVA INCLUIDO, y para el ÍTEM No. 2, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 248,470.00), IVA INCLUIDO; debido a que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando, además, que el MINEDUCYT no puede quedarse sin la cobertura del servicio contratado, dado que la atención de este servicio, ha generado para el MINEDUCYT resultados positivos, por lo que, se debe seguir atendiendo la alta demanda de los Centros Escolares con la limpieza de sus fosas sépticas, y para que la población estudiantil y docente de cada uno de los Centros Escolares a intervenir en las diferentes zonas del territorio nacional, no tengan inconvenientes sanitarios que impacten negativamente en el desarrollo de sus actividades lectivas; en ese sentido, se hace indispensable que se prorrogue el plazo contractual, por ello en su calidad de Administradora del referido Contrato, ha autorizado y aprobado, la modificación al referido Contrato, ampliando el plazo contractual e incrementando el monto contratado, como se ha expresado anteriormente. No omitiendo manifestar, que se mantiene sin alteración alguna el resto del contenido del clausulado contractual, conservando las demás condiciones originalmente pactadas; que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para el cumplimiento de la nueva obligación contractual; y que la contratista MAPRECO, S.A. DE C.V., ya expresó por escrito su consentimiento, en realizar las modificaciones al referido contrato, conservando los precios unitarios y términos pactados contractualmente, y su compromiso de incrementar la garantía de cumplimiento de contrato, y la buena calidad en el servicio contratado.

- IV. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en lo medular dice: "La Institución Contratante, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo..." y a la Cláusula XI. MODIFICACIÓN, del referido Contrato, que expresa: "De común acuerdo, el presente Contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá

la correspondiente resolución, la cual, formará parte integrante del presente Contrato.”; por lo que, procede la modificación del citado Contrato.

POR TANTO:

Con base a las razones anteriormente expresadas, al artículo 83 – A de la LACAP, y a la Cláusula XI. MODIFICACIÓN, del referido Contrato, este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 – GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", por un periodo de OCHO (8) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 01 de enero al día 24 de septiembre, ambas fechas de 2023; para lo cual, se modifica la cláusula III. PLAZO, del referido contrato.
2. Modificar la cláusula II. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 – GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", en el sentido de incrementar el monto contractual, en la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 504,000.00), IVA INCLUIDO; monto que se distribuirá de la siguiente forma: para el ÍTEM No. 1, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 255,530.00), IVA INCLUIDO, y para el ÍTEM No. 2, se incrementa la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 248,470.00), IVA INCLUIDO; haciendo un monto total máximo contractual incrementado, por la cantidad de UN MILLÓN OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,008,000.00), IVA INCLUIDO. Quedando el resto del contenido de dicha cláusula sin modificación alguna.
3. Modificar la cláusula V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 – GOES -



7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", en el sentido de establecer como nuevo monto total máximo contractual la cantidad de UN MILLÓN OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,008,000.00), IVA INCLUIDO, permaneciendo el resto del contenido de dicha cláusula, sin modificación alguna.

4. Modificar la cláusula VIII. GARANTÍA del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2022 - GOES - 7240, derivado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/ADACA-UE No. 05/2022 MINEDUCYT-GOES 7240, que se refiere a la "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL (AÑO 2022)", en el sentido de incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60,480.00); El plazo de vigencia de esta garantía, será por un período de DIEZ (10) MESES, contados a partir del día 01 de enero al día 31 de octubre, ambas fechas de 2023. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.
5. Mantener las demás cláusulas del referido Contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

NOTIFÍQUESE.-



[REDACTED]
JOSÉ MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
INTERINO
CONTRATANTE



[REDACTED]
XIOMARA MARGOTH MERLOS DE GARCÍA
Segunda Directora y Representante Legal de
MAPRECO, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA


JPXR/JOGR